

**Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior  
del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.**

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
10 Junio 1914.....	Vizcaya.....	Disponiendo que el Cartero de la estación férren de Santa Agueda, con obligación de servir á Iráregui, Zubietu y Cas. rejana, y retribuido en la actualidad con el producto de la distribución de correspondencia á domicilio, lo esté además con la de 150 pesetas anuales.
10 Junio 1914.....	Málaga.....	Creando una conducción del Correo en carroaje de cuatro ruedas de la oficina de Correos de Coín á Monda (8 kilómetros). El tipo de licitación podrá ser de 250 pesetas. Cuando funcione esta nueva conducción quedará suprimido el Peatón-conductor de la correspondencia de Coín á Monda, retribuido con 250 pesetas anuales.
10 Junio 1914 .....	Marueco .....	Disponiendo que en el muelle del puerto de Tanger, funcione una Estafeta, que estará servida por personal del asignado á esa Administración principal de Correos, y tendrá el carácter de Sucursal de la misma.
10 Junio 1914.....	Córdoba.....	Creando una Cartería en La Parrilla (centro minero), con obligación de servir la mina «El Porvenir de la Industria», con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
15 Junio 1914. ....	Gerona.....	Disponiendo que se supima la conducción del correo en carroaje de la oficina de Blanes a Tossa, anunciada sin resultado á pública subasta en la cantidad de 1.000 pesetas anuales, y que en su lugar se establezca una conducción del correo en carroaje de cuatro ruedas de la estación del ferrocarril de Blanes á Lloret de Mar (9 kilómetros), la cual verificará dos expediciones redondas diarias entre los expresados puntos. El tipo máximo de licitación podrá ser de 1.200 pesetas. Cuando funcione esta nueva conducción, el Cartero de Tossa tendrá la obligación de recoger y entregar una vez al día en Lloret de Mar (12 kilómetros) y su sueldo actual de 100 pesetas se aumentará á 1.100 pesetas anuales.
15 Junio 1914.....	Soria.....	Rebajando a 365 pesetas anuales la retribución de 521 pesetas 75 céntimos que en la actualidad tiene asignadas el Peatón-conductor de la correspondencia de San Leonardo á Nafria de Ucerio, el cual irá en lo sucesivo de Nafria de Ucerio á Ucerio. Aumentando á 534 pesetas 75 céntimos anuales la retribución de 368 pesetas que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Almarai á Sauquillo de Boñices y Gómara, el cual irá en lo sucesivo de Almarai á Alparrache, Sauquillo, Villanueva, Paredesroyas, Torralba y Gomara.
15 Julio 1914.....	Madrid.....	Creando una Cartería en El Plantío, con obligación de recoger y entregar en su estación de ferrocarril, retribuida con 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
15 Julio 1914.....	Pontevedra.....	Creando una Cartería en Barrantes (Ayuntamiento de Tomiño), con obligación de recoger y entregar en Tomiño, retribuida con 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
15 Junio 1914. ....	Tarragona.....	Creando una Cartería en Vinabre, con obligación de recoger y entregar en Ascó, retribuida con 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
15 Julio 1914.....	Salamanca.....	Rebajando á 300 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Robliza de los Cojos, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en la estación de Quejigal, y en lugar de servir á Matilla de los Caños y llevar la correspondencia á Vecinos, servir á Tabera de Abajo, Carreros y Berrocal de Padierno. Suprimiendo los 2 Peatones-conductores de la correspondencia de Vecinos á Frades, con la retribución de 300 pesetas anuales cada uno. Creando un Peatón-conductor de la correspondencia de Robliza de los Cojos á Matilla de los Caños y Vecinos (11 kilómetros), con la retribución de 400 pesetas anuales. Creando un Peatón-conductor de la correspondencia de vecinos á Veigillas, Membríbe, Mora, Cortos y Frades, retribuido con 400 pesetas anuales.